

(+ 56) 452 421 805 - 9 97 27 01 13 legales@tiempo21.cl Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile www.tiempo21.cl

Fecha: 01 de Abril 2020

Derecho de Agua

Extracto

Nibaldo Raul Fernando Aravena Palma, C.I. N°5.624.549-9, Marta Gloria Aravena Neculqueo, C.I. N°12.201.944-6 y Juan Carlos Aravena Neculqueo, C.I. N°12.385.920-0 son titulares de un derecho de aprovechamiento de aguas superficial y corriente, consuntivo, permanente y continuo, por un caudal de 2l/s en el río CholChol, Provincia Cautín, Región de La Araucanía, con punto de captación actual por elevación mecánica en la orilla derecha del río CholChol a 2,0 kms. aguas arriba del cruce del citado río con el puente de acceso a CholChol. El derecho está inscrito a su nombre a fojas 03 N° 03 año 2015 del Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Nueva Imperial y CPA N°1253/2019. Solicita trasladar el ejercicio del derecho indicado por el caudal total de 2 l/s a un nuevo punto de captación sobre el Río CholChol, Provincia Cautín, Región de la Araucanía, definido por las coordenadas U.T.M.(m) Norte: 5715825 Este: 684862. Huso 18. Datum WGS 84. El agua se captará por elevación mecánica

